

Servicio Administrativo de Servicios Públicos
Unidad de Policía Urbana

Núm. 12.863

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al no haberse podido practicar las notificaciones oportunas por no encontrarse los interesados en el domicilio, se hacen públicas las siguientes resoluciones de la ilustrísima señora teniente de alcalde consejera del Área de Servicios Públicos y Movilidad, para conocimiento de los interesados:

- Resolución de 19 de septiembre de 2012:
 - Imponer sanción de 250 euros a:

ABDELKADER BOUALY. (Expte. 489438/2012).

 Por infracción al artículo 18, en relación al artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.
 - Imponer sanción de 200 euros a:

ARGIBAY TALLON ANTONIO. (Expte. 585239/2012).

 Por infracción al artículo 18, en relación al artículo 10.2 b), de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.
 - Resolución de 1 de octubre de 2012:
 - Imponer sanción de 50 euros a:

BOUALY ABDELKADER. (Expte. 584342/2012).

 Por infracción al artículo 18, en relación al artículo 10.2 a), de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.
 - ANTON GIL IGNACIO RICARDO. (Expte. 585240/2012).
 - Por infracción al artículo 56 n) del Reglamento municipal del servicio urbano de autotaxi de Zaragoza.
 - Imponer sanción de 250 euros a:

GUARIGUATA CAÑAS VICTOR-ALEJANDRO. (Expte. 584440/2012).

 BENGAIL ALEXANDRU. (Expte. 586186/2012).
 - Por infracción al artículo 18, en relación al artículo 10.2 a), de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.
 - ARANDA MARTIN JESUS. (Expte. 659587/2012).
 - JOAQUIN TABOADA VICHO. (Expte. 659210/2012).
 - NAVARRO GARCIA CARLOS. (Expte. 488993/2012).
 - KHALED AZZEDDINE. (Expte. 657670/2012).
 - BUENO PUEYO ANGEL-LUIS. (Expte. 658861/2012).
 - Por infracción al artículo 18, en relación al artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.
 - Imponer sanción de 150 euros a:

MONTERO VALLADOLID JORGE-LUIS. (Expte. 584354/2012).

 Por infracción al artículo 11 de la Ordenanza de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.
 - Imponer sanción de 120 euros a:

CADIZ DELGADO IVAN. (Expte. 551363/2012).

 LOPES DA SILVA JOSE-DANIEL. (Expte. 563372/2012).
 ROADE-FIER GABRIELA. (Expte. 551230/2012).
 PAZOS GOMEZ SILVIA-MARGARITA. (Expte. 551534/2012).
 - Por infracción al artículo 18, en relación al artículo 10.3, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.
 - Imponer sanción de 600 euros a:

NECTA CRISTIAN. (Expte. 577726/2012).

 Por infracción al artículo 17 a) de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.
 - Imponer sanción de 90 euros a:

LACHEZAR KARADZHOV PETKO. (Expte. 563408/2012).

 Por infracción al artículo 54.2 i) de la Ordenanza municipal para la protección contra ruidos y vibraciones.
 - Resolución de 2 de octubre de 2012:
 - Imponer sanción de 550 euros a:

VALLEJO HIJAZO HECTOR. (Expte. 76348/2012).

 Por infracción al artículo 17 d), en relación con el artículo 12.6, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.
 - Imponer sanción de 250 euros a:

SRAIGHANI HOUSSAIN. (Expte. 4938/2012).

 Por infracción al artículo 18, en relación al artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.
 - Resolución de 4 de octubre de 2012:
 - Imponer sanción de 50 euros a:

NAANAABDELKADER. (Expte. 76630/2012).

 Por infracción al artículo 18, en relación al artículo 10.2 a), de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.
 - Imponer sanción de 100 euros a:

CORDELEA ADRIAN GUILLERMO. (Expte. 586064/2012).

Por infracción al artículo 18, en relación al artículo 10.2 a), de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.

- Imponer sanción de 250 euros a:

DAVID MARIUS-NICOLAE. (Expte. 584366/2012).

 Por infracción al artículo 18, en relación al artículo 10.2 a), de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.
 - BILDINA ELENA. (Expte. 5395/2012).
 - ROMERO PAVON MODESTO. (Expte. 658873/2012).
 - NAVARRO GARCIA CARLOS. (Expte. 4683/2012).
 - BORJA BARRUL RAMIRO. (Expte. 657670/2012).
 - MACIA PAGAN CRISTIAN. (Expte. 658665/2012).
 - SAKER DIFFALAH SID ALI. (Expte. 490460/2012).
 - CANTIN ZABAY ALFONSO. (Expte. 5206/2012).
 - NDAW KHALIFA-A. (Expte. 73824/2012).
 - QUIÑONEZ PRADO MARIO ANTONIO. (Expte. 76831/2012).
 - SANGARE SOULEYMANE. (Expte. 3033/2012).
 - BILLAY KANTEH. (Expte. 4044/2012).
 - Por infracción al artículo 18, en relación al artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.
 - Imponer sanción de 150 euros a:

DURAN PENELLA JOSE ANTONIO. (Expte. 62620/2012).

 Por infracción al artículo 11 de la Ordenanza de limpieza pública, recogida y tratamiento de residuos sólidos.
 - Imponer sanción de 60 euros a:

MALDONADO VICTOR DANIEL. (Expte. 10403/2012).

 Por infracción al artículo 47 g) de la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en el ámbito urbano.
 - Imponer sanción de 90 euros a:

IRANZO GRACIA JESUS. (Expte. 671671/2012).

 Por infracción al artículo 11 de la Ordenanza municipal para la protección contra ruidos y vibraciones.
 - Resolución de 9 de octubre de 2012:
 - Imponer sanción de 550 euros a:

COSTAS ALTERDE MIGUEL. (Expte. 76370/2012).

 NEAGU CONSTANTIN. (Expte. 76163/2012).
 Por infracción al artículo 17 d), en relación con el artículo 12.6, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.
 - Imponer sanción de 60 euros a:

WITHAM JENNIFER CLAIRE. (Expte. 620696/2012).

 Por infracción al artículo 54.2 g) de la Ordenanza municipal para la protección contra ruidos y vibraciones.
 - Imponer sanción de 30 euros a:

BLAZQUEZ FRANCO DANIEL. (Expte. 654110/2012).

 Por infracción al artículo 54.2 j) de la Ordenanza municipal para la protección contra ruidos y vibraciones.
 - Imponer sanción de 250 euros a:

ADRIAN VILLAR FRANCESC. (Expte. 658250/2012).

 MANZANAREZ MEDINA ELVIN-ISABEL. (Expte. 4439/2012).
 Por infracción al artículo 18, en relación al artículo 10.1, de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.
 - Imponer sanción de 120 euros a:

IGNACIO MIRANDA VICTOR HUGO. (Expte. 564722/2012).

 Por infracción al artículo 47 e) de la Ordenanza municipal de actividades publicitarias en el ámbito urbano.
 - Imponer sanción de 700 euros a:

GARCIA PALMA PABLO. (Expte. 77652/2012).

 Por infracción al artículo 17 b) de la Ordenanza de la ciudad de Zaragoza sobre protección del espacio urbano.
- Puede interponerse recurso potestativo de reposición ante la señora teniente de alcalde consejera del Área de Servicios Públicos, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la presente notificación, entendiéndose desestimado el recurso si transcurre un mes sin que se notifique su resolución.
- Posteriormente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso; si no lo fuera, el plazo será de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE núm. 167, de 14 de julio).
- Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.
- Zaragoza, 5 de noviembre de 2012. — El secretario general, P.D.: La jefa del Servicio, Carmen Sancho Bustamante.